



Resolución Jefatural N° 283-2019-INEI

Lima, 10 de setiembre de 2019

Visto, el Oficio N° 891-2019-INEI/OTA-OEAS de la Oficina Técnica de Administración, solicitando se efectúen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de los Créditos y Anulaciones Presupuestarias en el mes de Agosto del Año Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 412-2018 INEI se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2019, por la suma de **S/ 161 429 156,00 (Ciento sesenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cincuenta y seis y 00/100 soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 006, 007, 008, 010, 011, 017, 22, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 048, 105, 126, 163, 173, 186, 225, 230, 264 y 272-2019 INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019, incrementándose a la suma de **S/ 396 840 784,00 (Trescientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta mil setecientos ochenta y cuatro y 00/100 soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, en las actividades del INEI existen partidas específicas de gasto cuyas proyecciones al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, muestran saldos de libre disponibilidad presupuestal y otras muestran déficit respecto a las metas programadas, que permiten formalizar los créditos y anulaciones presupuestarias, correspondiente al mes de Agosto del Año Fiscal 2019;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaria General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Asesoría Jurídica, de Administración, Estadísticas Departamentales y la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, y;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el artículo 9 de la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Directiva N° 001-2019-EF/50.01 y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";



SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40º de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto";

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Agosto del Año Fiscal 2019.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Jefe (a)
Ing. José García Zanabria
Instituto Nacional de Estadística e Informática



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [0000005]

RESOLUCION : 283-2019 INEI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3		26,400	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3			133,000
	1	00	5	2	5		133,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001655 ELABORACION DE ESTADISTICAS DEPARTAMENTALES	1	00	5	2	3		26,400	0
5001660 ELABORACION DE MARCOS MUESTRALES Y CARTOGRAFIA	1	00	5	2	3		0	332,000
5001672 ENCUESTA DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS	1	00	5	2	3		332,000	0
5001675 ENCUESTA EDUCATIVA	1	00	5	2	3		1,500	0
5002453 ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA	1	00	5	2	3		2,100	0
5002566 ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS	1	00	5	2	3		0	3,500
TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS							495,000	495,000
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS 495,000								



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [0000006]

RESOLUCION : 283-2019 INEI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 600003 GESTION ADMINISTRATIVA ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 280001 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL PROCESO DE RECORRELACION DE 6001975 ENCUESTA EDUCATIVA	4	13	5	2	3	820,000	0
	4	13	5	2	3	236,711	0
	4	13	5	2	3	0	800,000
	4	13	5	2	3	0	236,711
						1,036,711	1,036,711
TOTAL RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							1,036,711
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							1,036,711
TOTAL RESOLUCION :							1,531,711



[Firma]
JEFE
PERSONA DELEGADA.....
Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de Estadística e Informática



[Firma]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Econ. PETER JOSE ABAD ALTAMIRANO
DIRECTOR TECNICO
Oficina Técnica de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica